



H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

ACTA ORDINARIA
002-2017

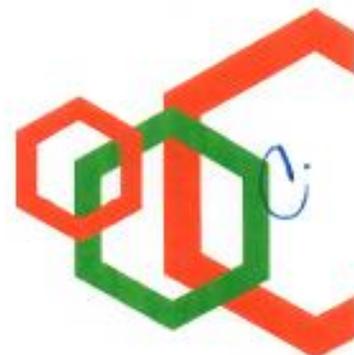
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

31 DE MAYO DE 2017

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de juntas de la Presidencia Municipal, siendo las 16: 30 horas del día 31 de Mayo del año 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Eujenio Gloria Mata Presidente, Ricardo Torres Limón Coordinador, Erasmo Espinoza Sosa Secretario Técnico, Carla Berenice Castillo Rueda Contralor interno y Juan Carlos Sánchez Zavala Director de la Unidad de Transparencia; para aprobar la solicitud de edición o eliminación de formatos cargados con errores al Portal de Transparencia Estatal alojado en la página de la CEGAIP , con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DE LA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.





H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia Mtro. Eujenio Gloria Mata.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 16:35 horas del 31 de mayo del año en curso.

III. Exposición de motivos a cargo de la Director de la Unidad de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Como ya es sabido el Municipio actualmente tiene problemas de saturación de internet, esto ocasiona que al cargar los formatos se interrumpe la subida del archivo a la plataforma, al refrescar la página se envía nuevamente a la plataforma y esto genera que en ocasiones el formato se haya subido en más de una ocasión.

Otro de los errores más comunes fue el de anexar un archivo en un mes que no correspondía, esto se debió a la gran cantidad de formatos que subían las áreas y no contaban con la experiencia necesaria.

Se entrega el formato llenado con la información de los diferentes formatos que conforman la solicitud para su análisis "Formatos registrados en el PETS a ser EDITADOS a solicitud de la UT del SO"

Se anexa formato

IV. Acuerdo.

Una vez leído y analizado el formato mediante el cual se solicitara la edición, el comité de Transparencia por unanimidad vota a favor de que se solicite la edición o eliminación de los formatos con errores o que por problemas de internet que se tiene actualmente en el Municipio se hayan subido en más de una ocasión.



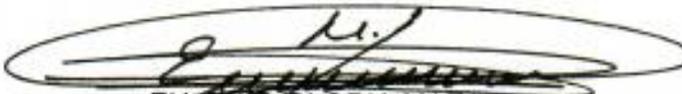


H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Mtro. Eujenio Gloria Mata presidente del comité declara clausurada la segunda sesión del comité de transparencia, siendo las 17:00 horas del día 31 del mes de Mayo de 2017

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


EIJENIO GLORIA MATA
PRESIDENTE


C. RICARDO TORRES LIMON
COORDINADOR


ERASMO ESPINOZA SOSA
SECRETARIO TECNICO


CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA
CONTRALOR INTERNO


JUAN CARLOS SANCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

